



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



MODIFICACIÓN REGIMEN DE CORRELATIVIDADES INGENIERÍA EN LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Buenos Aires, 19 de junio de 2014.

VISTO la Resolución N° 229/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, mediante la cual se solicita modificar el Régimen de Correlatividades de la carrera Ingeniería en la Industria Automotriz – Ordenanza N° 1314, y

CONSIDERANDO:

Que el diseño curricular de la carrera Ingeniería en la Industria Automotriz se aprobó en el año 2011 y la Facultad Regional General Pacheco es la única que implementó su dictado.

Que la Facultad Regional General Pacheco considera necesario readecuar el régimen de correlatividades contemplado en la Ordenanza N° 1314 con referencia a la asignatura *Legislación de la Industria Automotriz*.

Que en base al análisis efectuado, es razonable colocar como prerrequisitos de la asignatura *Legislación de la Industria Automotriz (25)*, tener cursada *Economía General (13) e Ingeniería en Industria Automotriz (15)*, aprobada ninguna condición y para rendir examen final de la misma, tener aprobadas las asignaturas 13 y 15.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la propuesta presentada por la Facultad Regional General Pacheco y aconsejó su aprobación.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

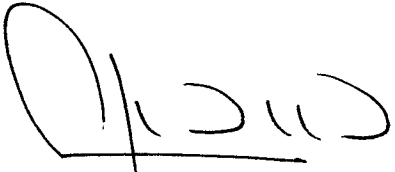
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 229/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco y readecuar el Régimen de Correlatividades de la carrera Ingeniería en la Industria Automotriz – Ordenanza N° 1314, según se detalla en el Anexo I de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 1431

UTN
mgb



Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
VICERRECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



ANEXO I

ORDENANZA Nº 1431

MODIFICACIÓN REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

INGENIERÍA EN LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Nivel	Nº	Asignatura	Para Cursar		Para Rendir
			Cursada	Aprobada	Aprobada
I	1	Análisis Matemático I	-	-	-
	2	Química General	-	-	-
	3	Sistemas de Representación	-	-	-
	4	Ingeniería y Sociedad	-	-	-
	5	Informática I	-	-	-
	6	Ingeniería en la Industria Automotriz I	-	-	-
	7	Física I	-	-	-
	8	Álgebra y Geometría Analítica	-	-	-
II	9	Análisis Matemático II	1-8	-	1-8
	10	Probabilidad y Estadística	1-8	-	1-8
	11	Ciencia de los Materiales	2-7	-	2-7
	12	Física II	1-7	-	1-7
	13	Economía General	1-4-8	-	1-4-8
	14	Informática Aplicada	5	-	5
	15	Ingeniería en la Industria Automotriz II	1-4-6	-	1-4-6
	16	Inglés I	-	-	-



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Nivel	Nº	Asignatura	Para Cursar		Para Rendir
			Cursada	Aprobada	Aprobada
III	17	Análisis Numérico y Cálculo Avanzado	9	1-8	9
	18	Termodinámica y Máquinas Térmicas	2-12	1-7	2-12
	19	Mecánica de los Fluidos	9	1-7-8	9
	20	Estática y Resistencia de Materiales	9-11	1-2-7-8	9-11
	21	Economía de la Industria Automotriz	13	1-4-5-8	13
	22	Sistemas Eléctricos y Electrónicos	12	1-7	12
	23	Estudio del Trabajo	10-13	1-4-5-8	10-13
	24	Investigación Operativa	9-10	1-8	9-10
	25	Legislación de la Industria Automotriz	13 - 15	--	13 - 15
IV	26	Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental	23	10-13	23
	27	Procesos Industriales y de Manufactura	18-22-23	2-10-12-13	18-22-23
	28	Mecánica Automotriz	9	1-7-8	9
	29	Ingeniería en Calidad	23	10-13	23
	30	Instalaciones y Plantas Industriales	18-19-20-22	2-9-11-12	18-19-20-22
	31	Planificación y Control de la Producción	23	10-13	23
	32	Diseño de Producto	13-14	3-5-10	13-14
	33	Formulación y Evaluación de Proyectos	21-23	10-13	21-23
	34	Organización y Administración de Empresas	13	1-7-8	13
	35	Comercialización	10-13	1-4-5-6-8	10-13
	36	Inglés II	16	-	16



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Nivel	N°	Asignatura	Para cursar		Para Rendir
			Cursada	Aprobada	Aprobada
V	37	Mantenimiento	25	18-20-22	25
	38	Control de Gestión	34	13	34
	39	Metrología	10-12	1-7-8	10-12
	40	Automatización y Robótica	15	9-12	15
	41	Logística	34	13	34
	42	Proyecto Final	17-24-26- 27-31-32	18-19-20-22- 23	TODAS
	43	Electivas	-	-	-

Nota: Las Facultades Regionales deberán establecer el régimen de correlatividades para las asignaturas que cubran el espacio electivo.